



Aviso de Privacidad Integral

Expedientes de Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – CHIAPAS

I. Denominación del responsable:

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.

II. Domicilio del responsable:

Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. Área responsable que administra la información:

Dirección Administrativa — Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:

Lic. Guillermo Augusto Thomas Abarca, Jefe del Departamento de Recursos

Lic. Jacob Emmanuel Vázquez Morales.- Profesionista "A"

Adscritos al Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales que se ubicarán en el Departamento de Recursos Humano adscrita a la Dirección Administrativa, cuya finalidad es la integración del expediente de prestador adscrito al Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales del IEPC-Chiapas, con el fin de realizar las gestiones administrativas (altas, seguimiento y bajas del programa).

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo del alumno; fotografía; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Clave Única de Registro de Población (CURP) y los datos contenidos en la Credencial de la Institución Educativa, Credencial de elector.

Datos de Contacto: Domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Datos académicos: Promedio; Institución académica de procedencia, porcentaje de avance de la licenciatura, y número de cuenta, matrícula, expediente o boleta.

VI. Normatividad aplicable al sistema

Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 74 fracción III, VII y VIII, 108, 109, 110, 125, 128, 129, 131 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5 fracción II, VIII, IX y XXXIII, 7, 8, 10, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Artículo 83 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

Artículos 66 fracción III, 92, 98 párrafo 2, fracciones X y XI, inciso g) del Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 25, numeral 1, XXXII, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, en Sesión Extraordinaria el 20 de septiembre de 2017.





VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 800 050 IEPC (4372), extensión 1802

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el Departamento de Recursos Humanos, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.